CONTRATO No. 52/2019.

Entre la Municipalidad de Cnel. Oviedo, domiciliada en Tuyuti c/ Def.del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Dr. ELADIO ARMANDO GONZALEZ TORRES, y el Secretario General Abog. GUILLERMO E. BENITEZ VILLALOBOS, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. JULIO CESAR ESPINOLA con C.I. Nº. 3737089, domiciliado en calle Universitario de esta ciudad denominada en adelante EL CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato "CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR ESCUELA BÀSICA No.1872 PROF. ZULMA YOLANDA PANIAGUA ID 371434.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 371434.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 50/2019, convocado por Resol.No.2563/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución N°

Constructora Kevin Leonardo
de Julio César Espinola Armoa
Tel: (0984) 789 432

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO * INTENDENCIA * REPUBLICA DEL PARAGUAY

2677/2019

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

PRECIO UNITARIO Y TOTAL, CONFORME PLANILLA DE OFERTA QUE SE ADJUNTA.

CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR ESCUELA BÀSICA No.1872 PROF. ZULMA YOLANDA PANIAGUA ID 371434.

Monto total: Gs.115.998.690 (Guaraníes ciento quince millones, novecientos noventa y ocho mil, seiscientos noventa) IVA incluido.
Se realizará el pago en cheque a nombre del contratista.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra deberá ser ejecutada en un plazo de 45 días en la escuela mencionada, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

09. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR ESCUELA BÀSICA No.1872 PROF. ZULMA YOLANDA PANIAGUA ID 371434.

Constructora Kevin Leonardo
de Julio César Espinola Armoa
Tel: (0984) 789 432

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO * INTENDENCIA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de C. Oviedo, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, a los quince días del mes de noviembre del año 2019.

Abog. GUILLERMO E. BENITEZ
Secretario General

Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal.

JULIO CESAR ESPINOLA
Contratista.

Constructora Kevin Leonardo
de Julio César Espinola Armoa
Tel: (0984) 789 432

Ítems del llamado Construcción de cocina comedor con ID: 371434

Lote:Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Cantidad	Precio unita	Precio total
1	72131601-002	Preparación de la obra, Limpieza y preparación del terreno	Metros cua	93,74	10.000	937.400
2	72131601-002	Replanteo	Metros cua	93,74	50.000	4.687.000
3	72131601-002	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúb	13	310.000	4.030.000
4	72131601-004	Estructura de H°A° :Zapatas Pilares de HºAº	Metros cúb	1,2	1.500.000	1.800.000
5	72131601-004	Vigas de Galería de HºAº	Metros cúb	0,42	1.700.000	714.000
6	72131601-004	Viga cumbrera	Metros cúb	1,04	1.792.000	1.863.680
7	72131601-004	Encadenados de H°A° - Inferior	Metros cúb	1,68	1.500.000	2.520.000
8	72131601-004	Encadenados de H°A° - Superior	Metros cúb	1,89	1.500.000	2.835.000
9	72131601-004	fturos de nivelación : De 0,30 cm. armada	Metros cua	16,04	150.000	2.406.000
10	72131601-006	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúb	17,63	88.000	1.551.440
11	72131601-006	Aislación asfaltica : De paredes	Metros cua	46,1	24.000	1.106.400
12	72131601-006	fturos de elevación :De 0,15 para revocar	Metros cua	69,46	65.000	4.514.900
13	72131601-006	De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cua	84,14	68.000	5.721.520
14	72131601-006	Envarillado sobre y bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas	Metro line	42	27.000	1.134.000
15	72131601-015	Pilares De 0,35 x 0,35 visto para corredor	Metro line	10,4	105.000	1.092.000
16	72131601-007	Techo :De tejas y tejuelones prensadas a maquina	Metros cua	120	267.000	32.040.000
17	72131601-008	Revoques De paredes interior y exterior a una capa	Metros cua	139	25.000	3.475.000
18	72131601-008	De viga cumbrera, galeria y encadenado de H°A°	Metros cua	50,29	36.000	1.810.440
19	72131601-008	De pilares de H°A°	Metros cua	5,38	31.000	166.780
20	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cua	89,74	25.000	2.243.500
21	72131601-009	Piso de baldosa calcarea	Metros cua	89,74	73.000	6.551.020
22	72131601-009	Zocalo calcareo	Metro line	55,9	32.000	1.788.800
23	72131601-010	Aberturas de madera :Puerta madera de 1,10 x 2,10 - tablero	Unidad	1	1.260.000	1.260.000
24	72131601-010	Puerta madera de 0,80 x 2,10 - placa	Unidad	2	540.000	1.080.000
25	72131601-010	Aberturas metálicas :Ventanas tipo balancines	Metros cua	12,6	250.000	3.150.000
26	72131601-010	Puerta 0,80x2,10	Metros cúb	1,68	250.000	420.000
27	72131601-010	Alfeizar de ventanas :De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro line	40,6	28.000	1.136.800
28	72131601-012	Pinturas : De paredes a la cal	Metros cua	139	17.000	2.363.000
29	72131601-012	Pintura de pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cua	12,42	13.000	161.460
30	72131601-012	Servicio de pintura De viga cumbrera,galerìa,encadenado y pilares	Metros cua	50,29	9.000	452.610
31	72131601-012	Servicio de pintura De aberturas metálicas con pintura sintética o	Metros cua	14,28	21.000	299.880
32	72131601-012	Servicio de pintura De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cua	84,14	13.000	1.093.820
33	72131601-012	Servicio de pintura De tejuelones con barniz	Metros cua	120	15.000	1.800.000
34	72131601-012	Servicio de pintura De abertura de madera con barniz	Metros cua	5,67	23.000	130.410
35	72131601-012	Revestido de Azulejos	Metros cua	6,09	55.000	334.950
36	72131601-001	Vidrios dobles	Metros cua	12,6	220.000	2.772.000
37	72131601-011	Desague Pluvial Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cr	Metro line	36,6	55.000	2.013.000
38	72131601-001	Instalación eléctrica	Unidad Me	1	6.300.000	6.300.000
39	72131601-001	Artefactos electricos	Unidad Me	1	4.137.000	4.137.000
40	72131601-001	Agua corriente	Unidad Me	1	180.000	180.000
41	72131601-011	Desague cloacal	Unidad Me	1	350.000	350.000
42	72131601-011	Pileta de Cocina con grifería	Unidad Me	1	450.000	450.000
43	72131601-013	Limpieza final	Metros cua	93,74	12.000	1.124.880
					Precio Tota	115.998.690

Firma

Nombre: JULIO CESAR ESPINOLA

En calidad de: OFERENTE

Constructora Kevin Leonardo
de Julio César Espinola Arias
Tel: (0984) 789 432